

**JUNTA RECTORA**  
**Comunidad General de Propietarios Barriada Zodiaco**  
Parque Párroco Joaquín Morón Ríos s/n  
barriadazodiaco@gmail.com  
41008 SEVILLA

**NO8DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
Distrito San Pablo-Santa Justa

**04 MAYO 2021**

**NO8DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
Distrito de E/S de Distrito San Pablo

4 MAY 2021

Asiento

306

E N T R A D A

Registro General Auxiliar

N.º

3324

E N T R A D A

Manuel Herrera Segura, con DNI 28411996G, con domicilio en Sevilla, C/. Antonio Gala, 20 – 1º C, en calidad de Presidente de la Comunidad General de Propietarios de la Barriada Zodiaco.

**EXPONE:**

En el programa Mejora Tu Barrio esta Comunidad General Presento un Proyecto de Ampliar los elementos de Juegos Comunes, con un juego común más, para que no estén los niños tan amontonados en los dos juegos que hay en el Parque Infantil.

Recibimos un correo con varios ficheros y la explicación de cómo se podían votar los proyectos que se presentaban, en estos escritos se mencionaba un SMS que se recibiría para poder abrir un fichero y los pasos para votar.

Para personas que tienen dificultades con las nuevas tecnologías, dada su edad, creemos que el sistema es engorroso y se debería poder votar por correo o por el registro municipal, sería muy fácil recibir un correo a nombre de la entidad y en ese mismo formato votar y dar los puntos al proyecto elegido y con el sello y la firma de la entidad valdría, algo parecido con lo que se hace cuando se manda el proyecto de Mejora Tu Barrio.

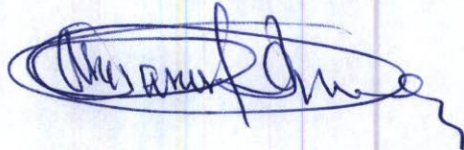
Por todo lo expuesto se:

**SOLICITA:**

Se exponga y se estudie esa posibilidad en el Pleno de la Junta Municipal San Pablo – Santa Justa ya que creemos que redundaría en otra posibilidad más de participar en las votaciones de una manera menos técnica y complicada.

Le agradecemos su comprensión y tiempo, saludándole atentamente.

Sevilla 4 de Mayo de 2021.



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO S. PABLO – STA. JUSTA**  
**Concejal Delegado del Distrito**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**





**Propuesta de la Asociación de Vecinos Las Praderas de Santa Clara de Cuba al pleno de la Junta Municipal de Distrito San Pablo- Santa Justa.**

Los vecinos de la calle Obispo Zumárraga nos han enviado su malestar en relación a la circulación de esta calle, a través de su vecino don Manuel Jiménez Pérez. Este vecino envió una solicitud al Director General de Movilidad el 14/12/2020, que fue contestada el 15/03/2021. En esta contestación se dice que “el Servicio técnico está llevando a cabo un plan de actuaciones para el año 2021 en toda la zona de en Santa Clara, en coordinación con la Plataforma de Asociaciones y Comunidades de Vecinos de Santa Clara”. Nosotros como Asociación de Vecinos Las Praderas de Santa Clara, pertenecemos a dicha Plataforma y contribuimos en la elaboración de un dossier con propuestas para todo el barrio, enviado a Movilidad.

También los vecinos de la calle Conde de Osborne se han quejado de la situación de esta calle, tal como hemos expuesto en esta JMD en varias ocasiones (22/09/2020 y 23/03/2021).

Por lo tanto hacemos las siguientes **PROPUESTAS**:

**Calle Obispo Zumárraga:** dirección única de entrada al barrio (desde Kansas City) con aparcamiento de coches a la derecha (**véase Anexo**).

**Calle Conde de Osborne:** único sentido de salida hasta el cruce con la calle Salto de Alvarado (**véase Anexo**).

La calle **Fray Marcos de Niza** se podría dejar tal como está o bien de sentido único, contrario a la calle Fray Francisco de Pareja.

Todo esto revisado y aprobado por los técnicos de Movilidad.  
En Sevilla a 17/05/2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'ME'.

Fdo. La vocal titular de la Asociación de Vecinos Las Praderas en la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa. Manuela cañadas García de León.





**Propuesta de la Asociación de Vecinos Las Praderas de Santa Clara de Cuba al pleno de la Junta Municipal de Distrito San Pablo- Santa Justa.**

Tal como nos manifiestan el Presidente del Club Santa Clara de Cuba y de la Plataforma de Asociaciones y Comunidades de Vecinos de Santa Clara, don Faustino Escobar Romero y vecinos del barrio a través de doña Isabel González Turmo, nos manifiestan un grave problema sanitario. Este problema consiste en la presencia de abundantes gatos asilvados y sin control sanitario alguno con intensa proliferación de los mismos, que invaden casas, jardines y calles, así como el Club Santa Clara.

Se han realizado numerosas denuncias y escritos al Ayuntamiento y al Zoosanitario de Sevilla, solicitando intervención para solucionar este problema, ya que hay vecinos que sufren alergias y otros problemas sanitarios.

Esto ocurre en el Club Santa Clara y calles colindantes. Se han personado los agentes del Zoosanitario poniendo jaulas puntualmente. Después no han realizado más intervenciones.

Ante esta situación hacemos el siguiente **RUEGO**:

Que este Distrito haga llegar al Zoosanitario el malestar de los vecinos de Santa Clara.

También que este Distrito inste al Zoosanitario a realizar una acción más continuada de vigilancia y control de esta plaga de gatos asilvados y sin control sanitario que padece nuestro barrio.



Fdo. La vocal titular de la Asociación de Vecinos Las Praderas en la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa. Manuela cañadas García de León.

**Carta de una vecina de la Calle Pedro Menéndez de Avilés, donde se encuentra el principal foco de gatos:**

A la att. Manuela Cañadas  
Asociación de Vecinos de Santa Clara de Cuba

Buenos días, Manuela,

Como le hemos reiterado desde hace meses por teléfono varios vecinos, tenemos en algunas calles del barrio un grave y demasiado prolongado problema sanitario. Hay decenas de gatos salvajes y sin control sanitario alguno, que tienen todos los años nuevas camadas, y que entran en los jardines e incluso dentro de las casas. Causan problemas de alergias a algunos vecinos y transmiten parásitos.

Desde el año 2017 estamos llamando al 010 para denunciar la situación. Nos dicen siempre que actuarán pero no lo hacen. Desde abril de 2020 hemos cursado escritos regulares al Ayuntamiento de Sevilla y al Zoosanitario, solicitando una intervención inmediata y efectiva. Visto que se ha desoído igualmente, en marzo de 2021 nos personamos en las dependencias del Zoosanitario. Nos atendieron con mucha amabilidad y dos días después vinieron a instalar jaulas a la calle Pedro Menéndez Avilés. Es en el cruce de esta calle con Hernando de Soto donde hay más gatos, pero también por todo el entorno del Club de Santa Clara. El problema es que esa intervención se paralizó después de Semana Santa, aunque aseguraron volverían a la semana siguiente. No han vuelto, a pesar de que lo hemos solicitado posteriormente muchas veces por whatsapp.

Ocurre así que el trabajo que hizo el zoosanitario ha sido totalmente inútil. Tanto el trabajo de los profesionales como los fondos públicos que lo han hecho posible han sido desaprovechados, al no completarse la recogida de gatos. Tenemos tantos gatos como antes y nuevas camadas. Necesitamos una intervención sanitaria eficaz y completa. Consideramos que cuatro años de reclamaciones al Ayuntamiento de Sevilla son muchos para el nulo resultado obtenido.

Confiamos en que el distrito pueda mediar para evitar el abandono sanitario de los vecinos de Santa Clara y, en última instancia, animamos a convocar a los medios de comunicación para denunciar el caso.

Agradeciendo siempre la encomiable labor de la asociación que preside, le saluda,

Isabel González Turmo





NO DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Expte.: 2156/20  
EM

DELEGACIÓN	GOBERNACION Y FIESTAS MAYORES
SERVICIO	ADMTVO. TRÁFICO Y TTES.
SECCIÓN	CONTRATACIÓN Y ADMÓN.
NEGOCIADO	REGISTRO Y GESTIÓN ADMTVA.
DEPENDENCIA	C/ CLEMENTE HIDALGO, 2-4 41005 - SEVILLA
Registro Salida	16... de 03. de 2021
	Libro Nº...918

D. MANUEL JIMENEZ PEREZ  
C/ OBISPO ZUMARRAGA, Nº 43  
41007 SEVILLA

El Director General de Movilidad con fecha 15 de marzo de 2021 se ha servido resolver lo que sigue:

*"En relación con el escrito de D. MANUEL JIMENEZ PEREZ, solicitando ordenación de la c/ Obispo Zumarraga señalizando horizontalmente el doble sentido, el aparcamiento o incluso eliminarlos, y visto el informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras de fecha 26/02/21, RESUELVO: PRIMERO: Prestar conformidad con el informe del Servicio de Proyectos y Obras. SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución con el informe arriba reseñado al interesado."*

El informe al que alude dice así:

*"En relación a la solicitud de D. Manuel Jiménez Pérez interesando ordenación de la C/ Obispo Zumarraga, al menos desde el nº 41 en adelante, señalizando horizontalmente el doble sentido, el aparcamiento, o incluso eliminarlos, la técnico que suscribe, ha de informar que este Servicio Técnico está llevando a cabo un plan de actuaciones a para el 2021 en toda la zona de Santa Clara en coordinación con la "Plataforma de las Asociaciones y Comunidades de Vecinos de Santa Clara". Dentro de todas las actuaciones planteadas, se encuentra la propuesta realizada de "reordenación de la C/ Obispo Zumarraga". Por tanto, dicha propuesta será estudiada dentro de todas las contempladas para el entorno de Santa Clara en este año."*

Lo que notifico a Vd., significándole que contra el acto anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 114.c) de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

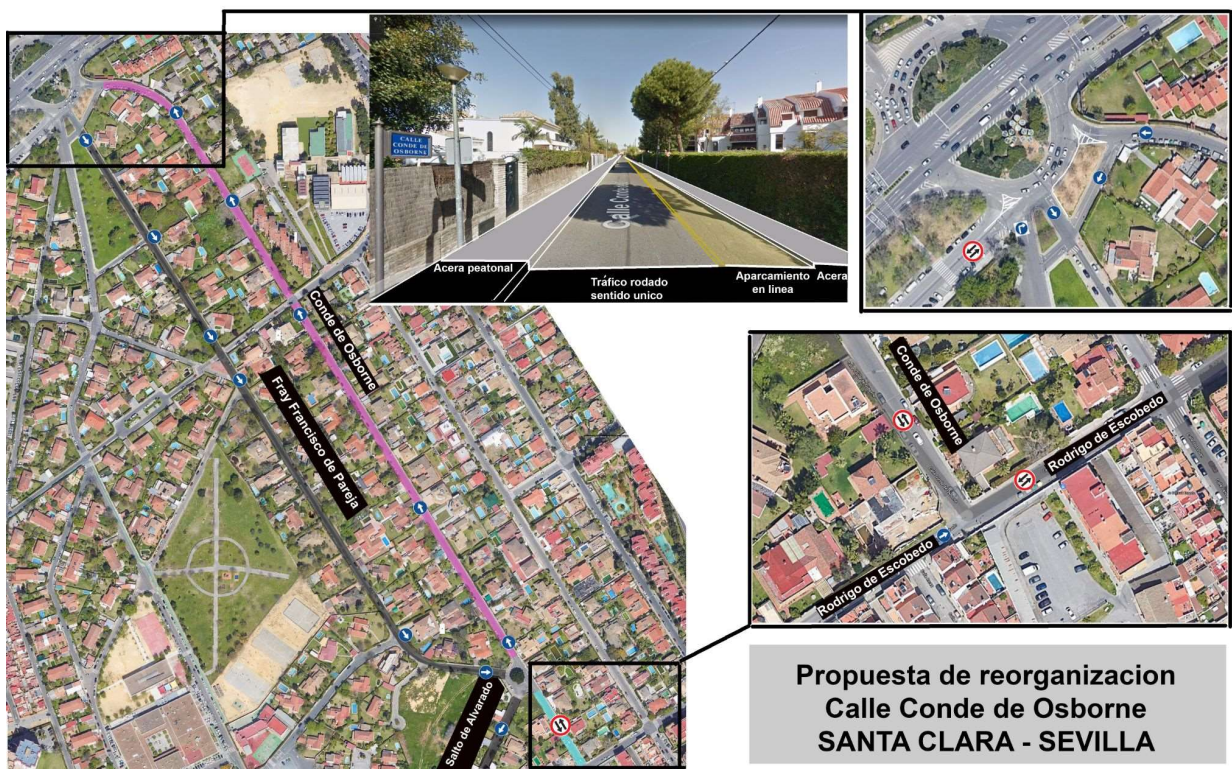
Sevilla, a la fecha que consta en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

EL JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO  
DE TRÁFICO Y TRANSPORTES





17 MAYO 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º 3683

E N T R A D A



17 MAY 2021

Asiento

357

E N T R A D A

## PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

Las calles de la barriada de La Corza cuentan en general con unos Acerados muy estrechos. En algunas calles además, la presencia de naranjos en las aceras hace que, a pesar de haberse estrechado y enlosado al máximo posible los alcorques, sea imposible el tránsito de personas con movilidad reducida, carritos de bebés y peatones en general. Todo ello además de las molestias de los vecinos por la frondosidad de los árboles cuyas ramas se meten por las ventanas y, en algunos casos, los obliga a agacharse al pasar por la acera.

A todo esto, se suma el hecho de que las tuberías del barrio son ya antiguas y causan problemas y averías de manera frecuente, lo que conlleva la apertura zanjas y calicatas en asfalto y Acerados para las reparaciones.

Por todo ello, los representantes del Partido Socialista

### PROPONEN

Que se solicite a Emasesa la realización un estudio sobre el estado de la red de saneamiento y abastecimiento de la barriada de La Corza y que se proceda a realizar un proyecto para su renovación que incluya la reurbanización de los Acerados de sus calles.





En Sevilla, a 17 de mayo de 2021.  
La Vocal Socialista en  
La Junta Municipal del Distrito Nervión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Reyes Gallardo Vázquez', written over a horizontal line.

Fdo: Reyes Gallardo Vázquez.

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito San Pablo-Santa Justa

17 MAYO 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º 3684

ENTRADA

## RUEGO DEL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

Los bloques de la barrida de Las Huertas, en la Avda. 28 de Febrero, tienen unos soportales en la parte baja de los bloques que sirven de acceso en unos casos a los portales de las viviendas y en otros a locales comerciales, lo que hace que sea numeroso el tránsito de personas por ellos. En algunos casos, como el de la galería que se encuentra bajo la sede de la A.V.V. Félix Rodríguez de la Fuente, los soportales presentan un estado lamentable con los techos caídos, sin iluminación y llenos de pintadas y suciedad.

Se da la circunstancia de que este túnel en concreto no es de propiedad municipal y aunque Lipasam entra periódicamente para adecentarlos, la situación es cada vez peor. Según la Ley de Propiedad Horizontal vigente, debería ser la intercomunidad de propietarios quien se encargara de su reparación y mantenimiento. El problema es que no existe intercomunidad formalizada y que, al haber tres propietarios diferentes (AVRA, Emvisesa y los particulares que han ido comprando las viviendas) no hay manera de que se pongan de acuerdo en cómo hacerlo.

Por todo ello, los representantes del Partido Socialista





**RUEGAN**

Que se solicite a la Gerencia de Urbanismo que instruya de manera urgente expediente disciplinario, sino existiera ya, para obligar a los propietarios a realizar las actuaciones de reparación necesarias y que, en caso de no hacerlo, las ejecute la Gerencia de manera subsidiaria y se repercuta el coste de las mismas a los propietarios.

En Sevilla, a 17 de mayo de 2021.  
La Vocal Socialista en  
La Junta Municipal del Distrito Nervión.

Fdo: Reyes Gallardo Vázquez.

17 MAYO 2021

Registro General Auxiliar

Libro

N.º

3685

ENTRADA



MAY 2021

Asiento

359

T R A D A

## PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

En la Barriada de La Corza, entre de la calle Rafael González Romero, Alonso Fernández de Santillana y Diego Ortiz de Melgarejo, existe un solar propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Este solar, que se venía utilizando hasta hace poco para instalar las atracciones de la velá del barrio, es el único que queda por edificar en La Corza para finalizar la construcción completa de la barriada.

En la actualidad está vallado pero, dado que AVRA no se encarga de su limpieza mantenimiento, es frecuente que la valla esté rota y el solar lleno de hierbas y jaramagos, lo que lo convierte en foco de plagas e inseguridad. Recientemente el solar ha sido limpiado por REUR, pero los vecinos y asociaciones del barrio reclaman una solución definitiva que termine con esta situación y que a la vez sea de utilidad para el barrio.

Por todo ello, los representantes del Partido Socialista

### PROPONEN

Que se solicite a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) que inicie cuanto antes la tramitación necesaria para la construcción de viviendas en el solar mencionado, y que si este proyecto no fuera inminente, que el Ayuntamiento solicite la cesión





temporal del mismo para acondicionarlo como zona verde con pistas de  
petanca y otros usos de ocio y deporte para el barrio.

En Sevilla, a 17 de mayo de 2021.  
La Vocal Socialista en  
La Junta Municipal del Distrito Nervión.

Fdo: Reyes Gallardo Vázquez.